ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

DTE
**20192150596311**
Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 18 de 2019

**Señor**
**OSCAR ALBERTO TORRES SERRANO**
CONCRESCOL S.A
Carrera 7 No. 155C – 30, Torre E, Oficina 3307
110131
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado IDU No. 20195260687052.
Asunto: Renovación de la vigencia del registro No. 37-2002 en el Directorio Ambiental de Proveedores IDU.

Respetado señor:

Por medio del presente y en atención a la solicitud relacionada con la renovación en la categoría de *Mezclas Asfálticas* del Directorio Ambiental de Proveedores, una vez analizada y verificada la información del radicado de la referencia, se han tomado en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 22 de mayo de 2019, con matricula mercantil a nombre de la empresa CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A. – CONCRESCOL S.A., NIT: 830071114-6, renovada el 22/03/2019, representada legalmente por OSCAR ALBERTO TORRES SERRANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 17.327.790 de Villavicencio, quien firmó el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio Ambiental de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente con el número de radicado 2019EE109621 del 20 de mayo de 2019, firmado por Oscar Alexander Ducuara Falla, en su calidad de Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y visual, en el que informa lo siguiente:

   *"Referencia: Respuesta al radicado 2019ER103751 del 13 de mayo de 2019.*

   *Cordial saludo,*



*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

CONCRESCOL NIT. 830.071.114-6
DOCUMENTO RECIBIDO SIN ACEPTACIÓN DE CON
25 JUN 2019
Fecha:
Firma: Nelly6

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS Certification
C018.03578
C018.00598

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

*Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y estando dentro del término legal establecido por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo", se informa que su petición fue recibida por la Subdirección de Calidad de Aire Auditiva y Visual y asignada al grupo de Fuentes Fijas, área encargada de dar respuesta a la misma.*

*Que mediante **Resolución 00474 del 04 de mayo de 2016**, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente, resolvió: "(…) **Artículo Primero**: Otorgar Permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad denominada CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A.-CONCRESCOL S.A., identificada con Nit. 830.071.114-6, representada legalmente por el señor **OSCAR ALBERTO TORRES SERRANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.327.790, para operar la fuente Horno de secado Barber Greene, que se encuentran en las instalaciones del predio con nomenclatura catastral carrera 1 No. 56-55 Sur (dirección no oficial o comercial Avenida Boyacá No. 80-10 Sur) de la localidad de Tunjuelito de esta ciudad, por el termino de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo…"*

*(…)*

*Que igualmente se le informa que una vez revisada la base de datos y el sistema de Información Ambiental Forest de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de esta Secretaría, no se encontró ningún registro que indique que la sociedad CONCRESCOL S.A., sea objeto de alguna medida o haya sido sancionada.*

*(…)"*

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos, por cuanto procede a realizar la Renovación de la vigencia del registro número 37-2002, dentro del *"Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"*, en la categoría de *MEZCLAS ASFALTICAS*, a nombre de CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A. – CONCRESCOL S.A., para la Planta de Asfalto, con nomenclatura catastral Carrera 1 No. 56 – 55 Sur (dirección comercial Avenida Boyacá N° 80-10 Sur), de la Localidad de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C.



*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Esta renovación cuenta con vigencia de un (1) año a partir del 25 de junio de 2019 y podrá ser cancelada por este Instituto en cualquier momento si se conoce de alguna infracción de la legislación vigente avalada y debidamente ejecutoriada por la autoridad ambiental competente.

Igualmente, se establece por disposición de la Resolución IDU No. 001330 del mes de abril de 2019, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a la Dirección Técnica Estratégica los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en la página Web: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que deberá ser entregada al Contratista IDU.

Copia de la presente comunicación será remitida a la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Joanny Camelo Y.

**Joanny Camelo Yepez**
Directora Técnica de Estratégica
Firma mecánica generada en 18-06-2019 07:18 PM

Cc Secretaria Distrital De Ambiente Francisco Jose Cruz Prada Secretario Distrital De Ambiente- Avenida Caracas No. 54 -38 Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Nelson Andres Romero Cardenas-Dirección Técnica Estratégica



*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578
CO18.00598

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS